

Santiago, 10 de octubre de 2019

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN PROVEEDORES COPEVAL
("FONDO")

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, los siguientes acuerdos que fueron adoptados el 9 de octubre de 2019 por asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo:

1. Se aprobó la disolución del Fondo a contar del mismo día 9 de octubre de 2019; y
2. Se aprobaron los términos y condiciones del proceso de liquidación de los activos del Fondo, designándose a su sociedad administradora, esto es, a Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, como el liquidador del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS